



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0451-2023-UNAP**

Iquitos, 27 de abril de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 209-VRINV-UNAP-2023, presentado el 27 de abril de 2023, por el vicerrector de Investigación, sobre encargo de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0421-2023-UNAP, de fecha, 21 de abril de 2023, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 25 al 29 de abril de 2023, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, de don Rafael Segundo Vela, director de la Dirección de Gestión de Investigación, de don Fernando Tello Celis, Investigador de la Unidad Especializada del Laboratorio de Investigación de Control y Calidad-CIRNA, de don Roberto Pezo Díaz, docente Investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas, y de don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado, con la finalidad de visitar las instalaciones, explotar y determinar las potencialidades de colaboración entre la Pontificia Universidad Católica del Perú y la UNAP, con vista a la próxima convocatoria de Pro ciencia para Alianzas Interinstitucionales para programas de Doctorado;

Que, mediante oficio de visto don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de Investigación, solicita al rector encargar el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado Académico del 27 al 29 de abril de 2023, a don Rodil Tello Espinoza, rector de la UNAP, mientras dure su viaje, según Resolución Rectoral N° 0421-2023-UNAP;

Que, por los fundamentos expuestos, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar, a don Rodil Tello Espinoza, rector de la UNAP, las funciones del cargo de vicerrector de investigación y de vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **27 al 29 de abril de 2023**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL